

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

588

Resolución de la Directora General de Personal Docente de día 22 de enero de 2019 por la cual se modifica la Resolución de la Directora General de Personal Docente de 3 de septiembre de 2018, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la Directora General de Personal Docente de 28 de febrero de 2018

Por Resolución de la Directora General de Personal Docente de 3 de septiembre de 2018 (BOIB núm. 111, de 8 de septiembre), se nombraron funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la Directora General de Personal Docente de 28 de febrero de 2018. Por esta Resolución se autorizó el aplazamiento de la evaluación de la fase de prácticas a los aspirantes indicados en el Anexo 5.

Mediante informe del Servicio de Provisión Educativa y de acuerdo con Ley 11/2016, de 28 de julio de 2016, de igualdad de hombres y mujeres que establece en su artículo 45.3 que se considera discriminación por razón de sexo cualquier trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad, se propone llevar a cabo la siguiente modificación.

Por todo ello y de acuerdo con el apartado 1a) de la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 29 de octubre de 2015 de delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal en la Directora General de Personal Docente (BOIB núm. 163, de 5/11/2015), modificada por la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 21 de junio de 2017,

Resuelvo

1. Modificar el Anexo 5 (Funcionarios en prácticas a los que se autoriza el aplazamiento de la fase de prácticas) de la Resolución de la Directora General de Personal Docente de 3 de septiembre de 2018, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la Directora General de Personal Docente de 28 de febrero de 2018 en el sentido de incorporar las tres funcionarias en prácticas que se relacionan a continuación.

Cos: MAESTROS

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad
****1698M	ASENSIO RODRIGUEZ, MARIA JOSE	PRI Primaria

Cos: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad
****2381P	FERRAGUT PERELLO, MARIA	011 Inglés
****2180W	LLITERAS NICOLAU, FRANCESCA	018 Orientación Educativa

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Personal Docente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



Administraciones Públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 22 de enero de 2019

La Directora General de Personal Docente

Rafaela Sánchez Benítez

